

MEMORANDO

PARA: **MARLEN MARTÍNEZ DE MUÑOZ**
RECTORA COLEGIO SAN JOSÉ NORTE IED

I-2022- 87984

DE: **Oficina de Control Interno**

FECHA: 24 de agosto de 2022

ASUNTO: Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno realizó proceso de auditoria al Fondo de Servicios Educativos que actualmente usted dirige, como resultado de la evaluación no se encontraron observaciones sobre el proceso auditado, por lo anterior se remite informe final de auditoría.

Es importante que la IED, continúe con los controles establecidos en la ejecución de actividades de cada proceso, conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos.

Cordial saludo,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: (3) Folios Informe final y (3) Folios de anexos
Proyecto: Erika Milena Vera Orjuela / Contratista OCI - SED.
Aprobó: Gloria Helena Rincón Cano/ Profesional Especializada OCI - SED

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)**



Auditor	Erika Milena Vera Orjuela
Proceso o área a auditar	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)
Fecha de inicio	14/07/2022
Fecha de cierre	8/08/2022
Código PAA/Dependencia	53 39

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

Antecedentes/Limitaciones

a. Mediante radicado I-2021-28321 del 11 de marzo de 2022 y radicado I-2022-27085 del 9 de marzo de 2022, la Oficina de Control Interno informó sobre la inclusión de la IED en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022.

b. Mediante correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2022 la IED envió la información solicitada para el proceso de auditoría.

c. Mediante correo electrónico de fecha 7 de junio de 2022, se solicitó a la IED el envío de los soportes de los comprobantes de egresos y contratos de la vigencia 2021 de la muestra seleccionada para el 11 de julio de 2022, información que se recibió por parte de la IED los días 11, 12 y 14 de julio de 2022.

e. El día 14 de julio de 2022, se dio apertura de la auditoría con la participación del Sr. Rectora, la Auxiliar Administrativa con funciones financieras, el Almacenista y el Secretario de Rectoría.

f. El 05 de agosto de 2022, se realizó la reunión de cierre de la auditoría en presencia de la Sr. Rectora, Auxiliar Administrativo con funciones financieras y Almacenista.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	7
OPORTUNIDAD DE MEJORA	0
OBSERVACIÓN	0

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Dentro de las actividades del Ambiente de Control para la vigencia auditada, la IED dio cumplimiento con los aspectos relacionados con la conformación del Comité de Sostenibilidad Técnica Contable, periodicidad de reuniones y quorum del Comité de Mantenimiento, así como del proceso de la rendición de cuentas, así mismo la IED dio cumplimiento a la periodicidad de las reuniones del Consejo Directivo, adopción de Manuales de Tesorería, Contratación y Reglamento Interno del Consejo Directivo, de igual forma realizaron la aprobación de modificaciones presupuestales de (adicción, reducción y traslado) por parte del Consejo Directivo. Se observó la constitución del Comité de Gestión del Riesgo y soportes frente a la elección de los espacios de participación estudiantil cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y el señalado en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 3

2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal: Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Según la evaluación realizada a los documentos relacionados a las actividades de control financiero, se observó que la IED dio cumplimiento al cierre fiscal de la vigencia auditada, presentación aprobación y liquidación del presupuesto según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED, así mismo elaboró los comprobantes de ingresos por cada concepto debidamente soportados, realización oportuna de las conciliaciones bancarias, presentación liquidación y pago de impuestos de retenciones nacionales y distritales sin presentar diferencias. Se recomienda continuar con la buena práctica del archivo de estos documentos para mantener el control en las actividades relacionadas con este componente.

Ver Anexos 4 y 11

3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Respecto a las actividades de control de almacén, se evidenció cumplimiento para las actividades relacionadas con: Ingreso de bienes o elementos a la IED, elaboración y presentación de inventario individual por responsable soportes de salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED, cumpliendo lo señalado en Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019.

Ver Anexo 5



4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

La IED soportó el cumplimiento en cuanto la elaboración, actualización y seguimiento del mapa de riesgos según lo evidenciado en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias vigencia 2021.

Ver Anexo 6

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y él envió oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

En la evaluación realizada a la IED con relación a las actividades incorporadas en el componente de Información y Comunicación, se observó cumplimiento en las siguientes actividades:
* Realización del proceso de rendición de cuentas
* Envío toma física de inventarios correspondiente a la vigencia 2021.
* Envío de Formatos Únicos de Ingresos y bajas con procedencia de los FSE.
* Envío de última baja de elementos.
* Inventario físico de elementos.
Cumpliendo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, Manual de Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos y Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.

Ver Anexo 7

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y él envió de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Dentro de la evaluación realizada al componente de Monitoreo y Supervisión, se observó que la IED publicó los documentos y actos administrativos de los procesos de contratación en el Secop, así mismo dio cumplimiento a las cláusulas de forma de pago. Respecto al seguimiento de los proyectos de inversión se observa una ejecución total de proyectos de inversión del 84 % es importante que la IED realice los seguimientos correspondientes con el fin de obtener el 100% de su ejecución en aras del beneficio de toda la comunidad educativa, según lo señalado en el Manual para la Gestión Contractual y Financiera en los FSE y el Decreto 1082 de 2015.

Ver Anexos 8, 10, 11, y 12

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

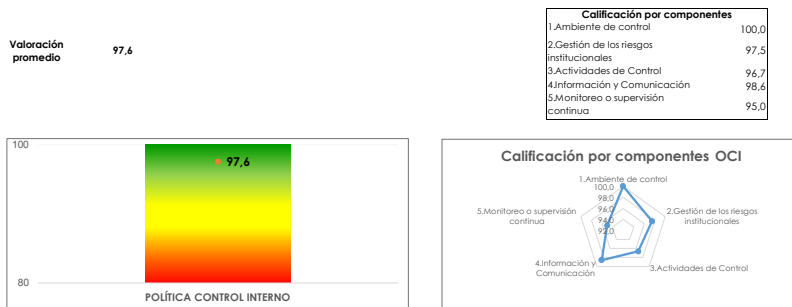
Ver Anexo 9

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 14 de junio de 2022 y recibido diligenciado el mismo día.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:





INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se logró evidenciar el cumplimiento del desarrollo de las actividades de los procedimientos administrativos y contables en el manejo del Fondo de Servicios Educativo correspondientes a la vigencia 2021, de acuerdo con los lineamientos establecidos en cada proceso. De otra parte, se evidenció el adecuado manejo de soporte documental en cada componente evaluado.

RECOMENDACIONES

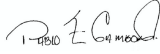
Continuar con el seguimiento y control operativo en la realización de actividades de los procesos presupuestales, contables y de almacén con base en los lineamientos dispuestos en el Manual para la Administración de la Tesorería de los Fondos de Servicios Educativos, Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales y el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, los cuales conducen al fortalecimiento de la gestión de la IED.


FIRMAS


Erika Milena Vera Orjuela
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Aprobado por:


Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno


Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó


Gloria Helena Binacán Cano
Profesional Especializado Oficina de
Revisó



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)



Anexo 1: Criterios de auditoría

Normatividad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución No DDC-000001 de 2019
Ley 87 de 1997	Resolución 2767 de 2019 SED
Ley 115 de 1994	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 715 de 2001	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 1474 de 2011	Resolución 0666 del 2020
Decreto 1860 de 1994	Resolución 0682 del 2020
Decreto 1286 de 2005	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 4791 de 2008	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 371 de 2010	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 1075 de 2015	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 990 de 2020	Directiva 05 de 2020
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Directiva 09 de 2020
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 4047 de 2011 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 2092 de 2015 SED	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 12829 de 2017	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución SDH-000068 del 2018	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-006-2021 SED

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, así mismo se llevaron a cabo las reuniones con la asistencia del número de miembros requeridos y firmas correspondientes conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	Se evidenció que el Consejo Directivo aprobó mediante acta el reglamento interno del Consejo Directivo, Manual de Contratación, Guía para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos y Manual de Tesorería. Lo anterior en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia evaluada, de acuerdo con la normatividad y se encuentran debidamente soportadas, así mismo cuentan con las firmas requeridas por parte de Consejo Directivo para su aprobación, conforme lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Se evidenció que la institución educativa conformó los siguientes espacios de participación, Consejo de Padres y Madres de Familia, Comité de Convivencia, Asambleas de Egresados y Comités ambientales escolares durante la vigencia evaluada.	Cumplimiento
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia evaluada el Comité Escolar de Gestión de Riesgos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	Cumplimiento
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contralorías estudiantiles y Cabildante estudiantil.	La institución educativa eligió los siguientes espacios de participación estudiantil para la vigencia evaluada, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero Estudiantil, Consejo de Estudiantes, Contraloría y Cabildante Estudiantil y Asamblea de Docentes.	Cumplimiento
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó Resolución No. 04 del 18 de marzo de 2021 por medio del cual se evidenció la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante las vigencias evaluadas en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia evaluada, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año) y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, excepto la reunión de Comité de Mantenimiento realizada el 17 de septiembre de 2021, la cual contó únicamente con la asistencia de dos miembros, es importante dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Oportunidad de mejora
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que la Sra. Rectora realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 4
2.Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-011-2019 SED de octubre 2019 y Memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia 2021 los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2021, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021	Cumplimiento
Realizar el Trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las	Durante la vigencia evaluada, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en los memorandos DF- 5400- 009- 2019 y DF-5400-010-2020 de octubre de 2019 y 2020, respectivamente.	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencia evaluada, el promedio de cumplimiento de soportes que hacen parte de la legalización de los comprobantes de egreso fue del 95 %, dado que la muestra seleccionada correspondió a contratos de mantenimiento y servicios por lo anterior no hay entrada de almacén, así mismo se observó que en algunos casos dado el valor del contrato la IED solicitó la expedición de póliza de seguros correspondiente. De otra parte, la información aportada por la IED fue suministrada de manera organizada y completa.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia evaluada, se evidenció que la Sra. auxiliar administrativa con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para las vigencias evaluadas.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Gestión ingresos sin identificar.	Para las vigencias evaluadas no se presentaron ingresos sin identificar.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia evaluada, la auxiliar administrativa con funciones financieras - AAF- de la Institución Educativa, elaboró las conciliaciones bancarias de las cuentas de forma regular y periódica los saldos de los extractos bancarios y libros auxiliares de bancos cruzan con la información reportada en la conciliación bancaria, cumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Cruce con libro auxiliar.	La información del extracto bancario cruza con la información registrada en el libro auxiliar de bancos de tesorería y con las conciliaciones bancarias presentadas por la auxiliar administrativa con funciones financieras de la IED, para la vigencia auditada, cumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Conciliación de partidas.	Durante la vigencia evaluada el AAF presentó las conciliaciones bancarias con identificación plena de las partidas, cumpliendo con lo estipulado en el Manual en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y con el Manual de Tesorería vigente.	Cumplimiento
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Durante la vigencia auditada, la IED cumplió con el procedimiento para el pago de impuestos nacionales (Retefuente y Reteiva), distritales (Reteica), contribución especial y estampilla "cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional", establecido en el numeral 2.2. del Capítulo II - Aspectos generales de Tesorería del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 5
3.Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los inventarios individuales por responsable, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019, y el formato 11-IF-001 publicado en ISOLUCION.	Cumplimiento
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento

Anexo 6
4.Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del oficio No. I-2022-3237 del 13 de enero de 2022, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del oficio No. I-2022-3237 del 13 de enero de 2022, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados	Cumplimiento

Anexo 7
5.Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que la Sra. Rectora realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el proceso de rendición de cuentas.	Cumplimiento
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Se observó que la IED realizó la toma física de bienes durante la vigencia auditada, de igual forma reportó ante la Dirección de Dotaciones Escolares el informe de toma física de inventario mediante radicado I-2021-102151 de fecha 02 de diciembre de 2021, sin embargo, la IED no se evidenció soporte del certificado firmado por el rector y el almacenista de la toma física de bienes 2021, tal como lo señala en el numeral 4.2 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Oportunidad de mejora
Envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	La IED radicó los formatos único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos firmado por el rector, contador, almacenista, a la Dirección de Dotaciones Escolares, mediante radicados E-2021-144597 del 21 de junio de 2021 correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, y mayo de 2021, radicado E-2021-159219 del 13 de julio de 2021 correspondiente al reporte del mes de junio de 2021, radicado E-2021-184470 de fecha 3 de agosto de 2021 correspondiente al reporte del mes de julio de 2021, agosto mediante radicado I-2021-74214 de fecha 10 de septiembre de 2021, los meses de septiembre y octubre de 2021 mediante radicado I- 2021-94650 de fecha 11 de noviembre de 2021, y para los meses de noviembre y diciembre de 2021 mediante radicado I-2021-105175 del 09 de diciembre de 2021.	Cumplimiento
Envío de la última baja de elementos	La IED remitió los soportes de la última baja de elementos, para la vigencia evaluada mediante radicado I-2022-105175 del 09 de diciembre de 2021.	Cumplimiento
Inventario físico de elementos	Revisados los formatos que inventario individual por responsable de la muestra seleccionada correspondientes a la vigencia 2021, se observó que los elementos registrados en el inventario individual corresponden a la verificación de toma física de inventario y no presentan diferencias.	Cumplimiento



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)



Anexo 8

6. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	Una vez revisada la ejecución presupuestal de gastos de inversión, se observaron diez (10) proyectos de inversión equivalentes a \$121.593.248, los cuales no fueron ejecutados en su totalidad, dicha ejecución total de estos proyectos fue del 84 % equivalente a \$101.622.143. Por lo anterior la IED debe implementar acciones por parte del Consejo Directivo que le permitan obtener un 100% de ejecución al final de cada vigencia, realizando los seguimientos presupuestales correspondientes en conjunto con la parte administrativa y académica de la institución.	Oportunidad de mejora
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Durante la vigencia evaluada, la IED publicó en SECOP la totalidad de los documentos y los actos administrativos correspondientes a procesos de contratación evaluados durante la auditoría, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, Subsección 7. Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	Cumplimiento
Cumplimiento cláusula forma de pago	Para los contratos evaluados, se evidenció correspondencia entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de Forma de Pago de cada uno de los mismos.	Cumplimiento

Anexo 9

7. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. De igual forma la IED aportó a esta auditoría los soportes correspondientes de manera organizada para cada ítem evaluado.	Cumplimiento

Anexo 10

Muestra de contratos evaluados

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2021	Conimaster Sas	Mantenimiento hidráulico, ambiental y carpintería metálica, pintura y acabados de las sedes A y B.	25.400.000
2021	Dronavi Technology Sas	Adquisición tóner y tintas originales	6.322.850
2021	Corporacion Educativa Ased	Seminarios virtuales para el desarrollo y ejercitación de las competencias básicas en lectura crítica, del pensamiento matemático, del conocimiento científico y social entre los estudiantes de grado once.	24.900.000
2021	Conimaster Sas	Mantenimiento Eléctrico	17.000.000
2021	Manpower Cis S A S	Servicio de fumigación, desratización, lavado de tanque y recarga de extintores	2.196.740
2021	Mauricio Ramírez Castillo	Suministros para el normal funcionamiento del colegio	3.158.000
2021	Carlos Edgar Barba Yara	Mantenimiento preventivo correctivo y actualización sistemas de comunicación, medio audiovisuales.	2.438.000

Anexo 11

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2021 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2021
Solicitud Previa de CDP	100%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Piegos de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
CDP	100%
RUT	100%
RIT	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Personería	100%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contraloría	100%
Garantía revisada y aprobada	33%
Contrato	100%
Registro Presupuestal (RP)	100%
Seguridad Social	100%
Acta de inicio	100%
Recibido a satisfacción	100%
Entrada de almacén	33%
Acta de liquidación del contrato	100%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	100%
Porcentaje total de cumplimiento	95%

Anexo 12

Ejecución Proyectos de inversión 2021.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2021	1. Vitrina Pedagógica	2.500.000	1.972.000	- 528.000	
2021	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	
2021	3. Medio ambiente y prevención de desastres	2.000.000	-	2.000.000	0%
2021	4. Aprovechamiento del tiempo libre	2.000.000	1.878.000	- 122.000	94%
2021	5. Educación sexual	1.000.000	-	1.000.000	
2021	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	74.543.248	68.281.123	- 6.262.125	92%
2021	7. Formación de valores	3.000.000	-	3.000.000	0%
2021	8. Formación técnica y para el trabajo	3.800.000	2.522.800	- 1.277.200	66%
2021	9. Fomento de la cultura	5.000.000	-	5.000.000	0%
2021	10. Investigación y estudios	25.400.000	24.900.000	- 500.000	
2021	11. Otros Proyectos	2.350.000	2.068.220	- 281.780	88%
	TOTALES	121.593.248	101.622.143	- 19.971.105	84%